

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.206/2017

Refª. Planeamiento/FSJ 4.1.2 9/2015

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior de "El Sol" (MP-PERI-ES), promovido por don Ignacio J. Burón Arias y redactado por el arquitecto

don José Eugenio González Madorrán y el abogado don Daniel Calero Murie, de conformidad con lo dispuesto en el Informe del Servicio de Planeamiento, de fecha 20 de abril de 2017, que sirve de motivación al presente Acuerdo.

Segundo. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario de mayor circulación de la provincia y tabloneros de anuncios municipales y notificación personal a los interesados.

Tercero. Notificar el presente Acuerdo a la Junta de Compensación del Plan Especial de Reforma Interior de la Urbanización "El Sol" (PERI.ES).

Córdoba, 5 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.